



COMETIDO A LA COMUNA DE SAN FABIÁN DE
DOÑA ARÁNZAZU LABLEE FERNÁNDEZ
ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS

DECRETO ALCALDICIO N° 2716

Chillán Viejo, 30 MAR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 10783 de fecha 30/12/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

d).- La solicitud de cometido de fecha 21/03/2023 del Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita Cometido Para Doña Aranzasu Lablee Fernández, Para ir a la Comuna de San Fabián el día 23/03/2023, desde las 08:30 hasta las 17:30 horas, **Se Libera de marcación.**

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Aranzasu Lablee Fernández, Para ir a la Comuna de San Fabián el día 23/03/2023, Con el motivo de Asistir a primera Reunión Red de Turismo Municipal 2023.

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viatico por el día 23/03/2023, se trasladara en transporte publico.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas 21, 01, 004 y Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



20